

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL VEINTISIETE DE AGOSTO DE
DOS MIL VEINTICUATRO**

**ACTA EXTRAORDINARIA
IDAIPQROO/1S.1.02/I/127.08.2024**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas con nueve minutos del día veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, Colonia Barrio Bravo, la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; el Maestro José Roberto Agundis Yerena, Comisionado; la Doctora Claudette Yanell González Arellano, Comisionada, así como el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Secretario Ejecutivo, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Lectura y desahogo de los asuntos específicos a tratar en la sesión;
4. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman;
 - 4.1. Exposición y en su caso, aprobación del pago de la prestación económica denominada "Apoyo Escolar" y la dotación de vales en especie, para los trabajadores con hijos estudiantes adscritos al IDAIPQROO.
 - 4.2. Presentación del informe del ejercicio, uso y destino de los recursos asignados al Instituto.
5. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria; y
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte del Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, habiendo hecho lo conducente.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,
Presente.

Comisionado, José Roberto Agundis Yerena,
Presente.

Comisionada, Claudette Yanell González Arellano,
Presente.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, les informo que se encuentran presentes en esta sala de todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 31 fracción IV, 32, 33 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En virtud del punto anterior, siendo las once horas con once minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen. Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Lectura y desahogo de los asuntos específicos a tratar en la sesión.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.- Se da cuenta de la lectura del orden del día. Secretario Ejecutivo, sírvase a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día

4.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, tenemos asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, iniciando con el señalado con el punto específico.

4.1. Exposición y en su caso, aprobación del pago de la prestación económica denominada "Apoyo Escolar" y la dotación de vales en especie, para los trabajadores con hijos estudiantes adscritos al IDAIPQROO.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; artículo 145, último párrafo, del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en el cual, hace referencia que el Pleno del Instituto podrá acordar remuneraciones y prestaciones para el personal, con la finalidad de fortalecer las prestaciones económicas a las personas servidores públicas adscritas al mismo y contribuir a su economía familiar, para sufragar los gastos generados por la educación de sus hijos, con motivo del inicio del próximo ciclo escolar 2024-2025, se somete a consideración y en su caso, aprobación de quienes integramos el Pleno de este Órgano Garante, la autorización para otorgar la prestación económica denominada "Apoyo Escolar", cuya erogación se encuentra prevista en el presupuesto 2024, a todos los trabajadores que tengan hijos en edad escolar, sin distinción de régimen de contratación.

Para lo cual solicito a la Licenciada Sara del Carmen Alfaro Castillo, Coordinadora Administrativa, se sirva exponer la propuesta de dicha prestación económica.

Coordinadora Administrativa Sara del Carmen Alfaro Castillo. Muchas gracias Comisionada Presidenta, con relación al oficio de cuenta IDAIPQROO/COORDADMIN/4S.2.02/185-BIS/VIII/2024, emitido por esta Coordinación a mi cargo, en la cual se establece la siguiente propuesta:

- Otorgar la prestación económica denominada "apoyo escolar" relacionada al oficio: IDAIPQROO/COORDADMIN/4S.2.02/185-BIS/VIII/2024, por un importe de \$4,000.00 (son cuatro mil pesos ochocientos pesos 00/100 M.N.) a todas las personas servidoras públicas con hijos estudiantes que se encuentran laborando en este Instituto, sin distinción de su régimen de contratación, así como la adquisición de vales en especie, que serán utilizados exclusivamente para adquirir material y/o útiles escolares por la

cantidad de \$800.00 (son ochocientos pesos 00/100 M.N.), Cabe señalar que dicha prestación se sustentó en el presupuesto autorizado para el año 2024 para este Instituto, por lo cual, es importante destacar, que este incremento es posible en este ejercicio fiscal, debido a la variación que se presentó respecto al ejercicio 2023 y tomando en consideración el presupuesto autorizado para el ejercicio 2024, por lo que se adjunta a la presente acta, la información que lo hace constar.

- De ser aprobada la propuesta, les informo que es necesario sostener un convenio de colaboración administrativa ante la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chetumal (CANACO SERVYTUR).

Es cuanto Comisionadas y Comisionado.

Comisionada Presidenta, Comisionada y Comisionado, alguno de ustedes desea hacer uso de la voz:

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- Agradezco la presentación y externo lo siguiente:

Al no disponer con anterioridad con la totalidad de información antes presentada, solicito que se adjunte a la presente acta:

- La relación de las personas servidoras públicas adscritas a este instituto que recibirán este beneficio.
- Fundamentar y motivar la razón de la variación presupuestal (el aumento).

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A razón de lo expuesto, manifiesto lo siguiente:

- ¿Dónde está estipulado el aumento? No viene el anexo correspondiente.
- No recibí por parte del Secretario Ejecutivo la totalidad de la información que se me está presentando en este momento de la sesión, la cual no puede ser analizada en tiempo y forma:

- La relación de las personas servidoras públicas adscritas a este instituto que recibirán este beneficio, que recibirán este beneficio.
- Copia del proyecto del Convenio de colaboración que se sostendrá ante la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chetumal (CANACO SERVYTUR).
- Copia de la sesión del Pleno por la que se autorizó el presupuesto de egresos 2024 y no se adjunta el presupuesto 2023 y 2024 para ver la variación del aumento, el cual debe estar presupuestado ahí y debe ser anexo.

Señalando que no pueden subirse puntos a tratar si no se cuenta con la información que debe ser proporcionada en tiempo y forma por el Secretario Ejecutivo una vez que este se coordine con las áreas responsables de la información.

Comisionada Presidenta:

Escuchadas las peticiones de mis compañeros Comisionados, en este momento doy las instrucciones a fin de que la información adicional solicitada por mis compañeros Comisionados les sea presentada para su conocimiento, como lo han solicitado. Además resalto que tal y como lo manifestó la Coordinadora Administrativa de este Instituto, la propuesta está debidamente sustentada con la autorización que en conjunto tuvimos a bien determinar, respecto al presupuesto de egresos 2024, con la que se presupuestó esta prestación para los trabajadores con hijos estudiantes, y también como fue explicado por la Coordinadora Administrativa, se solicitó información comprobatoria a los trabajadores, con lo que se obtiene una variación entre lo proyectado y lo aplicado.

Además, en este mismo acto se hace constar que la Coordinación Administrativa hace entrega física del proyecto de Convenio ante la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chetumal (CANACO SERVYTUR), para la adquisición de vales escolares. Así como la entrega de la lista de trabajadores que recibirán dicha prestación.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo sírvase someter a votación del Pleno de conformidad a las facultades legales antes citadas, la aprobación de la propuesta planteada en el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Habiéndose escuchado todas las manifestaciones realizadas por las Comisionadas y Comisionado, me permito solicitar el sentido de su voto, respecto a aprobación del presente punto del orden del día.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Le informo a los integrantes del Pleno de este Instituto que este punto se aprobó por unanimidad de votos, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo
1S.1.02/I/27.08.2024/01

El Pleno del IDAIPQROO, aprobó por unanimidad de votos el pago de la prestación económica denominada "Apoyo Escolar" por un importe de \$4,000.00 (son cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a los trabajadores adscritos al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo que tengan hijos estudiantes, sin distinción de su régimen de contratación, así como la adquisición de vales en especie, que serán utilizados exclusivamente para adquirir material y/o útiles escolares por la cantidad de \$800.00 (son ochocientos pesos 00/100 M.N.), para ello los trabajadores deberán presentar la constancia que acredite los estudios, cabe señalar que dicha prestación se sustentó en el presupuesto autorizado para el año 2024 para este Instituto, por lo que se cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

Notifíquese a la Coordinación Administrativa, para el pago correspondiente a las personas servidoras públicas que se encuentran laborando en el Instituto, sin distinción de su régimen de contratación y que tengan hijos estudiantes, para realizar los trámites correspondientes.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo, sírvase continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con el desahogo de los asuntos listados en el orden del día de la presente sesión, corresponde el correlativo punto específico señalado con el numeral 4.2. en ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.

4.2. Presentación del informe del ejercicio, uso y destino de los recursos asignados al Instituto.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- De conformidad con lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de

Por tu derecho a saber

Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, en concordancia con las normas y lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como para efecto de dar cumplimiento al artículo 31 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y conforme a lo establecido en el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo de este Instituto, esta Presidencia procede a presentar a quienes integran este Pleno, el informe emitido por la Coordinación Administrativa de este Instituto, que contiene el informe del ejercicio uso y destino de los recursos asignados al Instituto.

Para efectos de la presentación del informe referido, se cede el uso de la voz a la Coordinadora Administrativa, Lic. Sara del Carmen Alfaro Castillo, para que exponga de manera pormenorizada la información relacionada al acumulado al mes de julio de 2024.

Coordinadora Administrativa Sara del Carmen Alfaro Castillo.- Comisionadas y Comisionado, me permito exponerles de manera pormenorizada la información correspondiente al avance del informe financiero respecto al ejercicio, uso y destino de los recursos asignados a este Instituto.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, hago de su conocimiento el recurso recibido y ejercido de los meses de Enero a Julio del ejercicio fiscal 2024.

En virtud de ello les informo a ustedes que, para este período del año, el Gobierno del Estado de Quintana Roo por conducto de la Secretaría de finanzas y Planeación nos ha ministrado la cantidad de \$27'729,970.00 correspondiente al 51.95% del importe aprobado para nuestro instituto para el presente ejercicio fiscal.

Informando que estas ministraciones han sido cumplidas al 100% de acuerdo con lo proyectado en nuestro presupuesto de egresos aprobado por el Congreso del Estado a través del decreto 175 para el ejercicio fiscal 2024.

En lo que respecta al ejercicio de este presupuesto, les informo que al mes de julio del 2024 hemos ejercido la cantidad de \$22,945,839.44 el cual ha sido aprobado en diversos capítulos los cuales detallo.

Capítulo 1000 en Servicios Personales se ha ejercido la cantidad de \$19,034,551.77 con un avance del 44.65% del total a recibir para este año.

Capítulo 2000 en Materiales y suministros se ha ejercido la cantidad de \$924,616.17 con un avance del 50.19% del total a recibir para este año.

Capítulo 3000 en Servicios Generales se ha ejercido la cantidad de \$2'986,671.50 con un avance del 43.72% del total a recibir para este año.

En lo que respecta a los capítulos 4000 Ayudas subsidios y Transferencias y 5000 Bienes Muebles e Inmuebles en estos capítulos al mes de Julio, no se ha ejercido recurso alguno.

En virtud de lo anterior podemos concluir que en lo que respecta a los saldos financieros estos reflejan un importe de saldo bancario por la cantidad de \$6,082,819.73 informando que en compromisos pendientes de pago se cuenta con un importe de \$3,582,246.53 y en proyectos por ejercer la cantidad de \$1,985,087.49.

Con estas cifras damos por presentados el avance de la gestión financiera presupuestal correspondiente al período de enero julio del ejercicio fiscal 2024. Misma información Comisionados que Como les refirió la Comisionada Presidenta se procederá a entregarles de manera física. Con lo que de esta manera concluyo mi intervención.

Comisionada Presidenta. Comisionada y Comisionado, alguno de ustedes desea hacer uso de la voz:

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- Agradezco la presentación y externo lo siguiente:

- Con anterioridad solo recibí un anexo y en el orden del día de los puntos a tratar para este punto no se estableció el periodo, solicito dejar constancia que se da por presentado el informe correspondiente al mes de julio del año en curso, respecto al ejercicio, uso y destino de los recursos asignados a este Instituto, toda vez que la información de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, se están entregando durante el desarrollo de esta sesión, por lo cual, para contar con la garantía mínima de conocer la información a la que han hecho referencia, y como acto de plena transparencia, solicito que la misma sea presentada en próxima sesión de Pleno, de conformidad a la convocatoria que para tal efecto se emita, solicitando quede asentado en acta.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- Por cuanto a este punto externo lo siguiente:

- No se puede dar por presentado el siguiente punto ya que no se contó con los anexos correspondientes para su debido análisis, así como también no

se trata de lo estipulado en el orden del día que es, informe de uso, ejercicio y destino de los recursos; esa hoja anexa solo es estado financiero.

- ¿Por qué no se adjuntaron los documentos que en esta sesión de están presentando? Situación que de igual forma con anterioridad manifesté al Secretario Ejecutivo para disponer de toda la información, previa coordinación con las áreas responsables. Por lo que, coincidiendo con lo señalado por el Comisionado José Roberto Agundis Yerena, solicito que toda la información que se trate en los asuntos convocados sea remitida previa sesión, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de estar en posibilidad de conocer y analizar la información proporcionada. Por lo que solicito conste en acta, lo dicho.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 fracción VII de la ley de transparencia local a presentar a los integrantes del Pleno el informe mensual del ejercicio uso y destino de los recursos asignados al Instituto, bajo esto se puede interpretar que se integren las respectivas pólizas para su análisis. Y esto que acaba de presentar la Coordinación Administrativa es un estado financiero no viene el informe que esta estipulado en la Ley.
- Como Comisionada y en términos de Ley, aunado a lo manifestado por parte de la Comisionada Presidenta, no dependo de revisar un micrositio de armonización contable para tener conocimiento respecto a la administración uso y destino de los recursos asignados al Instituto. Es obligación de la Comisionada Presidenta y de las áreas dotarnos de la información que solicitemos.
- Que la información que se está entregando el día de hoy no me fue entregada con anterioridad y como no la puedo analizar la doy por no presentada, reconociendo únicamente lo correspondiente al mes de Julio; que solo es estados financieros, no fue presentado el uso y destino del recurso en este mes.
- Por lo anterior solicito quede asentado, que doy por no presentado dicho informe, al no corresponder el anexo ni lo proyectado en la sesión con lo que debe presentar la Comisionada Presidenta como lo estipula la Ley de Transparencia y el Reglamento Interior del Instituto.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Por cuanto a este punto externó lo siguiente:

- Solicito dejar constancia en el acta de la presente sesión del Pleno del Instituto que, en apego a la máxima transparencia y apertura informativa, el informe financiero respecto al ejercicio, uso y destino de los recursos asignados a este Instituto de enero a julio de 2024, y de manera física se presentan los ejercicios fiscales 2022 (a partir del mes de agosto) y 2023, en cumplimiento a lo establecido respecto de mis atribuciones establecidas en el artículo 31 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; del mismo modo se solicita dejar constancia de las manifestaciones realizadas por los demás integrantes de este Pleno.
- También se solicita asentar en acta que el informe que fue expuesto de manera pormenorizada y presentado, se encuentra públicamente disponible para los integrantes del Pleno y toda persona interesada de información en el micrositio de armonización contable que en términos de Ley este Instituto actualiza periódicamente, a partir del año 2018. Razón por la que se hace entrega física del expediente que contiene los estados financieros por mes, para su integración a la presente acta de Pleno.

Secretario Ejecutivo, sírvase a continuar con el desahogo.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- En atención a los pronunciamientos emitidos por cada uno de los integrantes del Pleno, se da por concluido este punto. Por lo que les solicito atentamente su consideración para que, como excepción a la regla general, se me otorgue un tiempo razonable para la integración de la correspondiente acta de sesión de Pleno.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- Adelante Secretario.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- Adelante Secretario.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Adelante Secretario.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Como quinto punto del orden del día, por anuencia del Pleno del IDAIPQROO se procedió a la

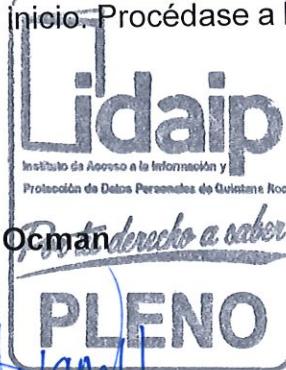
integración del acta de la presente sesión extraordinaria, para su presentación y lectura con posterioridad, así lo determinaron los integrantes del Pleno.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionada Presidenta le informo que el siguiente y último punto del orden del día, numeral 6, es la clausura de la presente sesión extraordinaria.

6.- Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del mismo día de su inicio. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta



José Roberto Agundis Yerena
Comisionado

Claudette Yanell González Arellano
Comisionada

Juan Carlos Chávez Castañeda
Secretario Ejecutivo

EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO JUAN CARLOS CHÁVEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, Y CONSEGUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.